MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En su condición de Ordenador del Gasto DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, cargo por el cual fue Nombrado mediante Orden Semanal No. 007 art. 020 Literal A del 12 de Febrero de 2021, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución N° 4519 del 27 de mayo del 2016 de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Ministerial 6302 del 31 de Julio de 2014 "Manual de Contratación" y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, y quien representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** y que en el texto de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN ,**

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo expresado en la Aceptación de Oferta No. **347**-DIGSA-DISAN-DMMED-2021, el oferente contratista deberá aportar a la Entidad, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, las garantías de Cumplimiento y sus amparos en los términos indicados a continuación y las solicitadas en el contrato.
2. Que una vez aportada la garantía, el ordenador del gasto cuenta con la obligación de revisar y validar la información en ella consignada.

En razón a las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la garantía aportada por el contratista, bajo los siguientes criterios:

DATOS	GARANTÍAS
Entidad Contratista:	**MPD SOLUTEC ZOMAC S.A.S**
Nit.	901.287.051- 6
Nombre del representan legal	**MATEO PANTOJA JIMENEZ**
C.C representan legal:	1.192.781.829 de Medellín
Objeto del contrato:	**"SERVICIOS DE INTERNET PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 17 y ENFERMERÍA BIVEL 47, EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN"**
Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL S.A.
NIT Aseguradora:	860.037.013-6
Póliza Número y Fecha :	M-100140656 06/05/2021
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO : 03/05/2021 HASTA 31/08/2022
Valor Asegurado:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: $ 1.000.000,00
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	CALIDAD DEL SERVICIO: 03/05/2021 HASTA 30/04/2023
Valor Asegurado:	CALIDAD DEL SERVICIO: $ 1.000.000,00
Cobertura y Vigencia de la Garantía:	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 03/05/2021 HASTA 30/04/2025
Valor Asegurado:	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: $500.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el archivo del presente acto dentro del expediente contractual correspondiente.
Dada en Medellín el 06 de mayo del 2021.

Mayor **LEONARDO ARTURO LAGOS ASCANIO**
Subdirector Administrativo Dispensario Médico de Medellín

Elaboro: SV. KANNETH REINA
Analista Contratos DMMED

Vo. Bo: PS. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO
Asesor jurídico contratos DMMED

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100140656	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14621847	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/05/2021	24:00 Horas Del	30/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDE	No. DOC. IDENTIDAD	901287051
DIRECCIÓN	CR 96 A 90 29	TELÉFONO	3127873914
ASEGURADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIGSA-DISAN-DMMED	No. DOC. IDENTIDAD	8300396705
DIRECCIÓN	CALLE 26 N 69-76	TELÉFONO	8756603
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIGSA-DISAN-DMMED	No. DOC. IDENTIDAD	8300396705
DIRECCIÓN	CALLE 26 N 69-76	TELÉFONO	8756603

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACIÓN OFERTA NO347-DIGSA-DISAN-DMMED-2021 , CUYO OBJETO ES :
SERVICIOS DE INTERNET PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 17 Y ENFERMERÍA BIVEL 47, EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN.
SE CONFIRMA QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 03/05/2021	24:00: Horas Del 31/08/2022	1.000.000	13.333
PRESTACIONES SOCIALES	00:00: Horas Del 03/05/2021	24:00: Horas Del 30/04/2025	500.000	13.333
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00: Horas Del 03/05/2021	24:00: Horas Del 30/04/2023	1.000.000	13.333
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.500.000	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTD	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	39.999
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	39.999
GASTOS EXP.	$	5.000
IVA	$	8.550
TOTAL A PAGAR	$	53.549

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**
EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14621847

Fecha de Facturación	06/05/2021		**Fecha Límite de Pago**	20/06/2021
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	44.999,00
Póliza No.	M–100140656		**IVA**	8.550,00
Periodo Facturado	03/05/2021	30/04/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	53.549,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES		
CR 96 A 90 29	901237051		
Intermediario	DURANGOS E Y CIA LTD		

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **20/06/2021** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14621847

Fecha de Facturación	06/05/2021		**Fecha Límite de Pago**	20/06/2021
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	44.999,00
Póliza No.	M–100140656		**IVA**	8.550,00
Periodo Facturado	03/05/2021	30/04/2025	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	53.549,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES		
CR 96 A 90 29	901287051		
Intermediario	DURANGOS E Y CIA LTD		

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014621847(3900)000000053549(96)20210620

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299001462184 7(3900)000000053549(96)20210620

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA